



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 057/2020

Bahía Blanca, 5 de mayo de 2020

VISTO:

El presente Legajo de Compra 123/19 mediante el cual se tramita la provisión anual de oxígeno medicinal a consumir por el Hospital Militar Bahía Blanca;

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo sin ejecutar en el ejercicio anterior

POR ELLO,

El Vicedecano del Departamento de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Desafectar el importe no devengado de pesos treinta y ocho mil seiscientos dieciocho con 32/100 (\$ 38.618,32) del Legajo de compra 123/19.

ARTICULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD